



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 20 MAYO 2010

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 3994- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 667 de fecha 07.05.2010 presentada por Don (a) CLAUDIO RAUL ARANGUA MONSALVE con domicilio particular

El Informe N° 356 de fecha 13.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 374 de fecha 20.05.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.02.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), CLAUDIO RAUL ARANGUA MONSALVE, Rut con domicilio Particular en la Patente Profesional de PSICOLOGO, ROL N° 3-1386, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle E.RAMIREZ N° 959 L.3 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :